

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés

Radicación: Verbal 2018 0486  
Demandante: FEVAL  
Demandado: JUAN CARLOS ESENARRO

Del escrito contentivo del avalúo del inmueble objeto de división, por valor de \$203.119.500,00, allegado por la apoderada de la parte demandante, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE, (3)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO